

DECRETO :

Art. 1.—El Mayor Piloto Williams Ernesto Abréu Rodríguez, F. A. D., queda nombrado Agregado Aéreo a la Embajada de la República en Madrid, España.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8748, que nombra a la Embajadora señorita Carmen Natalia Martínez Bonilla, Delegada Plenipotenciaria de la República ante la XVIII Asamblea General de las Naciones Unidas, y al Dr. José Andrés Hermida Secretario de Primera Clase de la Misión de la República ante las Naciones Unidas, Delegado Alterno ante la misma Asamblea.

G. O. No. 8727-Bis, del 7 de enero de 1963

REPUBLICA DOMINICANA

EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8748

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— La Embajadora señorita Carmen Natalia Martínez Bonilla, queda nombrada Delegada Plenipotenciaria de la República ante la XVII Asamblea General de las Naciones Unidas.

Art. 2.— El Dr. José Andrés Hermida, Secretario de Primera Clase de la Misión de la República ante las Naciones Unidas, queda designado Delegado Alterno de la República ante la XVII Asamblea General de las Naciones Unidas.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y dos, años 119o de la Independencia y 100o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8749, que asciende a General de Brigada P.N., al Coronel Segundo Marquez Abreu, P.N.

G. O. No. 8708, del 7 de noviembre de 1962
REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8749

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Coronel Segundo Márquez Abréu, P. N., queda ascendido a General de Brigada, P. N.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.